



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de *Mayo* de 1993.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución n° 516/92, referente a la contratación del señor Héctor Ramón Philippeaux, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta correspondiente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) La presente prórroga de contratación quedará sin efecto una vez que el agente alcance los beneficios jubilatorios.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO G. BUSTILLO
SECRETARIO GENERAL